



**Subdepto. de Recursos Humanos
JPSO/PRE/MEMS/MEM**

APRUEBA PAUTA Y PERFIL DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN CALIDAD DE CONTRATA, LOS CARGOS DE ANALISTA PARA LA UNIDAD DE ASESORÍA MÉDICA Y ANALISTA PARA LA UNIDAD DE ADQUISICIONES.

EXENTA N° 522

SANTIAGO, 15 ABR. 2016

VISTO: Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado, Instructivo N°1/2015; el Decreto Supremo N°79, de 2015, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1° LLÁMESE a un proceso de selección para la provisión de los siguientes cargos en calidad de contratado, a través del portal web Empleos Públicos:

Cargo	N° de vacantes	Escalafón	Grado	Intendencia/Departamento /Unidad requirente.
Analista para la Unidad Asesoría Médica	1	Profesional	8°	Asesoría Médica
Analista para la Unidad de Adquisiciones	1	Fiscalizador	14°	Unidad de Adquisiciones

2° APRUÉBASE el perfil de selección para los siguientes cargos.

I. CARACTERÍSTICAS DEL CARGO ANALISTA PARA LA UNIDAD ASESORÍA MÉDICA

Nombre del Cargo	Analista Unidad Asesoría Médica
Reporta a	Jefatura Unidad Asesoría Médica
Calidad Jurídica	Contrata. 44 hrs. semanales Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
Grado E.O.F.	8º Escalafón Profesional
Renta bruta	3.115.672.- Bono Desempeño Institucional \$658.350.- Trimestral, sujeto al cumplimiento de las metas de eficiencia Institucional
Región	RM
Cupos	01

II. PRINCIPALES FUNCIONES

Objetivo General:

Desarrollar análisis en materia sanitaria a solicitud de la jefatura y de acuerdo a los estándares de calidad establecidos.

Principales Funciones:

Compilar y analizar información de carácter médico que se traduce en informes, destinados a solucionar los conflictos sometidos al conocimiento de la Superintendencia.

Elaborar los informes requeridos por diferentes unidades, especialmente en lo relativo a las Prestaciones No Aranceladas, Garantías Explícitas en Salud, Ley de Derechos y Deberes del Paciente y Ley de Urgencia.

Resolver las consultas que presenten los clientes internos de la Superintendencia de Salud en conformidad a la normativa vigente teniendo en consideración los criterios y la jurisprudencia Institucional en materias sanitarios.

Participar en las actividades de difusión y capacitación que determine la Jefatura de la Unidad.

III. REQUISITOS GENERALES

1. Los contemplados en la ley N°18.834

Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12º letra a, b, c, d, e, f

2. Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004

IV. REQUISITOS DEL CARGO

- Título profesional de Médico Cirujano, otorgado por una universidad y reconocido por el Estado.
- Al menos tres (3) años de experiencia clínica desde la fecha de titulación.

V. REQUISITOS DESEABLE

1. De experiencia deseable

- Experiencia clínica en Servicios de Urgencia.

2. Conocimientos deseables

Legislación en salud, en especial DFL1, de 2005, de Salud.

Ley 19.966, Establece un Régimen de Garantía de Salud y sus Decretos.

Ley N°19.650, que perfecciona normas del Área de la Salud, entre ellas Ley de Urgencia.

Ley N°20.584, Ley de Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud.

Normativa Sanitaria.
Protocolos médicos.
Microsoft Office nivel básico.

VI. COMPETENCIAS

- Comunicación Efectiva
- Orientación al Cliente
- Desarrollo de Equipo
- Orientación a la Calidad
- Excelencia Técnica
- Organización
- Trabajo bajo Presión

VII. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación, Postgrados y/o Postítulos.
4. Declaración Jurada simple de cumplimiento de los requisitos establecidos en la letra e) del artículo n°12 de la Ley N°18.834 (de acuerdo a formato adjunto en Anexo N°1).

Durante el desarrollo del proceso de selección esta Superintendencia podrá requerir a los postulantes los antecedentes que acrediten su experiencia laboral mediante certificado(s) que acredite años de experiencia, Institución y funciones desempeñadas, emitido por la Institución o Empresa.

VIII. POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES

La postulación solo se realizará a través del portal www.empleospublicos.cl, sin perjuicio de lo cual, la difusión del proceso de selección también se efectuará a través del portal institucional www.supersalud.gob.cl a partir del 18 de abril de 2016 y hasta las 12 horas del 27 de abril de 2016.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo no serán admisibles antecedentes adicionales.

IX. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con alguno de los documentos de respaldo señalados en el punto VI de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista técnica y de idoneidad.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

X. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El día 27 de mayo de 2016, publicándose sus resultados en el Portal Web www.supersalud.gob.cl

XI. FILTROS DE SELECCIÓN

- Título profesional de Médico Cirujano, otorgado por una universidad del Estado o reconocido por éste.
- Al menos, cinco (3) años de experiencia clínica desde la fecha de titulación y
- Experiencia en Servicios de Urgencia.

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO ANALISTA UNIDAD DE ADQUISICIONES

Nombre del Cargo	Analista Unidad de Adquisiciones
Reporta a	Jefatura de la Unidad de Adquisiciones
Calidad Jurídica	Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
Grado E.O.F.	14°. Escalafón Profesional.
Renta bruta mensualizada	\$1.536.911.- Mensual Bono Desempeño \$355.710.-
Región	RM
Cupos	01

I. PROPÓSITO DEL CARGO

Ejecutar los procesos de compras y contrataciones públicas que permitan la provisión de los bienes y servicios que se requieran para el funcionamiento de la institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos, con observancia de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas y la legislación vigente.

II. PRINCIPALES FUNCIONES

- Realizar los procesos de compra de bienes y servicios requeridos por la institución en las modalidades de Convenio marco, licitación pública, licitación privada, trato directo y la gestión de contratos.
- Gestionar y coordinar los requerimientos de los usuarios internos para la adecuada provisión de bienes y servicios.
- Operar el sistema de información habilitado para compras y contrataciones (www.mercadopublico.cl), desde el rol de operador o supervisor.

III. REQUISITOS GENERALES

- Los contemplados en la ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d, e, f.
- Decreto con Fuerza de Ley N°3 de 2004.
Título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar experiencia profesional no inferior a un año.

IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS O COMPLEMENTARIOS

3. De formación deseable.

- Título profesional de Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial o Administrador Público, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

4. De experiencia deseable.

- Experiencia en gestión de compras de, el menos, tres años (3) desde la fecha de titulación en instituciones públicas.
- Experiencia en administración de contratos

5. Conocimientos deseables

- Cursos y/o Diplomados en Compras y Contrataciones Públicas.
- Acreditación en Chilecompra, con rol de operador o supervisor (excluyente)

V. COMPETENCIAS

- Comunicación efectiva.
- Orientación al cliente.
- Desarrollo de Equipo
- Orientación a la calidad.

VI. ANTECEDENTES REQUERIDOS

1. Curriculum Vitae en formato personal.
2. Fotocopia simple Título(s) Profesionales(s).
3. Fotocopia simple de Certificados, Diplomas de capacitación.

Durante el desarrollo del proceso de selección esta Superintendencia podrá requerir a los postulantes los antecedentes que demuestren su experiencia laboral mediante certificado(s) que acredite años de experiencia, Institución y funciones desempeñadas, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas o de Recursos Humanos de la Institución o Empresa.

VII. POSTULACIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES

Las postulaciones y entrega de antecedentes se realizan a través del Portal Web de la Superintendencia de Salud, www.supersalud.gob.cl y www.empleospublicos.cl desde el día 18 y hasta a las 12:00 horas del día 22 de abril de 2016.

Las personas interesadas deberán tomar los resguardos necesarios para que sus antecedentes sean recibidos en el plazo señalado. Una vez cerrado el plazo de recepción, no se podrán recibir nuevas postulaciones. Asimismo no serán admisibles antecedentes adicionales.

VIII. PROCESO DE SELECCIÓN

Se evaluará el cumplimiento de Requisitos Generales y Específicos en función de los aspectos que se encuentren debidamente certificados. Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo señalados en el punto VI de este documento.

Los postulantes podrán ser sometidos a:

- Pruebas de conocimientos y habilidades,
- Evaluación psicolaboral, y
- Entrevista técnica y de idoneidad.

La Superintendencia de Salud dentro de sus procesos privilegia: la equidad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidad.

IX. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

El día 20 de mayo de 2016, publicándose sus resultados en el Portal Web www.supersalud.gob.cl

X. FILTROS DE SELECCIÓN

- Primero: deseable título profesional de Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial o Administrador Público, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste
- Segundo: Experiencia en compras de, el menos, tres años (3) desde la fecha de titulación en instituciones públicas.
- Acreditación en Chilecompra, con rol de operador o supervisor (excluyente).

Selección que se indica a continuación:

PAUTA DE SELECCIÓN

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluados por el Comité de Selección a través de las siguientes etapas del proceso:

- A. **Evaluación curricular:** la evaluación de los postulantes a través de sus antecedentes curriculares se efectuará conforme a los factores, subfactores y criterios que se describen y ponderan en la siguiente tabla:

Tabla proceso de selección para Analista Unidad Asesoría Médica				
ETAPA	FACTORES	SUBFACTORES	CRITERIOS	PUNTAJE
	Formación	Legislación en Salud, DFL N°1 de 2005, Salud.	Entre 61 y 80 hrs.	4
			Entre 41 y 60 hrs	3
			Entre 12 y 40 hrs.	2
		Normativa sanitaria	Entre 61 y 80 hrs.	4
			Entre 41 y 60 hrs	3
			Entre 12 y 40 hrs.	2
		Legislación establece un Regimen de Garantía en Salud, normas del Área de Salud, Ley de Urgencias, Ley Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención de Salud.	Entre 61 y 80 hrs.	4
			Entre 41 y 60 hrs	3
			Entre 12 y 40 hrs.	2
		Microsoft Office nivel básico	Avanzado	3
			Intermedio	2
			Básico	1
	Experiencia	al menos 3 años de experiencia clínica desde la titulación	mayor a 5 años	10
			mayor a 4 y 5 años	9
			Entre 3 y 4 años	8
Experiencia en Servicios de Urgencias		mayor a 3 años	10	
		mayor a 2 y 3 años	9	
		Entre 1 y 2 años	8	

filtro para avanzar a la siguiente fase al menos el 40% del puntaje máximo con un tope de

Tabla proceso de selección para Analista Unidad Adquisiciones				
ETAPA	FACTORES	SUBFACTORES	CRITERIOS	PUNTAJE
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación	Diplomados en compras y contrataciones públicas	diploma en compras y contrataciones	4
			en otras materias relacionadas al cargo	2
		Cursos, seminarios en compras y contrataciones públicas	Entre 61 y 80 hrs.	4
			Entre 41 y 60 hrs	3
			Entre 12 y 40 hrs.	2
		Legislación en compras	Entre 61 y 80 hrs.	4
			Entre 41 y 60 hrs	3
			Entre 12 y 40 hrs.	2
		Manejo office	Avanzado	3
			Intermedio	2
	Básico		1	
	Experiencia	Al menos 3 años de experiencia en Instituciones públicas en el area gestión de compras	mayor a 5 años	10
			mayor a 4 y 5 años	9
			Entre 3 y 4 años	8
		Experiencia en administración de contratos	mayor a 3 años	10
mayor a 2 y 3 años			9	
Entre 1 y 2 años			8	

B. Prueba de conocimientos y habilidades:

Para acceder a esta etapa los postulantes de cada cargo deberán alcanzar al menos un 40% del puntaje obtenido en la revisión curricular, (este puntaje corresponde a los factores señalados en el punto A) con un tope de 25 personas. De existir igualdad en el puntaje de corte, se incorporarán todos los candidatos que se encuentren en esa condición.

C. Evaluación psicolaboral:

Pasarán a esta etapa los 5 candidatos que obtuvieron el mayor puntaje en la prueba de conocimientos y habilidades. Si existiera igualdad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta fase todos los candidatos que se encuentran en esta condición.

D. Entrevista Global con la Comisión de Selección:

Pasarán a esta etapa los candidatos que fueron evaluados como idóneo o idóneo con observaciones en la etapa anterior, quienes serán entrevistados por el Comité de Selección.

El Comité de Selección para proveer el cargo de Analista para la Unidad Asesoría Médica será conformado por la Jefatura y un integrante de la Unidad que requiere el cargo, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, un integrante de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Salud y la Jefa del Subdepartamento de Recursos Humanos;

El Comité de Selección para proveer el cargo de Analista para la Unidad de Adquisiciones será conformado por la Jefatura de la Unidad que Requiere el Cargo; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, un integrante de la Asociación de Funcionarios y la Jefa del Subdepartamento de Recursos Humanos

Los integrantes que estén imposibilitados de participar en la entrevista en la fecha estipulada podrán ser reemplazados por quien el titular designe.

El Comité podrá proponer a la autoridad la declaración del concurso como desierto si no existen, al menos, 3 postulantes que cumplan con los requisitos deseables o, si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando por escrito las razones fundadas de su decisión.

E. Selección del candidato idóneo como resultado del proceso de selección desarrollado a través de las distintas etapas, el Comité de Selección de cada cargo propondrá al Superintendente de Salud nómina con los nombres de los postulantes que obtuvieron los mejores puntajes en la etapa D, con un máximo de 3 candidatos.

4º PROCÉDASE a dar amplia difusión a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Subdepartamento de Recursos Humanos.
- Asesoría Médica
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes